

PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN
Formación de Públicos
(DEL 14/02/2026 AL 28/02/2026)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CORTE

ENTIDAD:	Corporación Parque Explora
NIT:	900.145.472-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Andrés Felipe Roldan Giraldo
CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL:	71.741.429
OBJETO:	Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos con énfasis en ciencia, tecnología e innovación.
VALOR INICIAL:	\$620.470.100,00
DURACIÓN INICIAL:	5 meses
FECHA DE INICIO:	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de junio de 2026

2. EJECUCIÓN DE BOLETERÍA POR ACTIVIDADES (CORTE 1)

2.1 Componente 1: Boletas de Acceso Libre.

1. Actividades desarrolladas (Tipo de boletería ejecutada).

Fecha: 14/02/2026 a 27/02/2026

Nombre de la actividad: boletas de acceso libre a museos

Lugar: Parque Explora

Hora: la boletería se entrega de martes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (taquilla cierra 4:00 p.m.) / sábados, domingos y festivos de 10:00 a.m. a 6:30 p.m. (taquilla cierra 5:00 p.m.) con cupos diarios limitados.

Descripción: entre el 14/02/2026 y el 28/02/2026 ingresaron al Parque Explora mediante acceso libre 1038 personas.

Evidencias:



Fotografía 1: Ingreso Acceso libre.



Imagen 1. Correo de recepción y aceptación cargue masivo acceso libre mes de febrero.

2. Mecanismos de difusión utilizados para convocar los públicos.

La información del proyecto y sus especificaciones para la ciudadanía se encuentra publicada y disponible en el sitio web de la Corporación Parque Explora www.parqueexplora.org y en la red social Instagram. En dichos portales se especifican las condiciones para el ingreso. De igual manera, la información de las actividades y franjas que se realizan en el marco del convenio, es también enviada a los diferentes públicos a través de boletines de correo electrónico y listas de difusión a través de Whatsapp a periodistas y público interesado.



Imagen 2. Información en la página de la corporación.



3. Mecanismos de entrega de la boletería.

La entrega de boletería se realiza en las taquillas del parque. Para acceder a esta boletería las personas deben diligenciar el formulario de registro previamente. Los cupos diarios son limitados y se asignan por orden de llegada.

4. Estrategias comunicacionales implementadas.

Se cuenta con una trimalla en el Bosque de Niebla - ingreso del Parque Explora, que presenta de manera clara y precisa la información para acceder a la boletería de acceso libre. Actualmente se encuentra en proceso de actualización para la vigencia 2026 de la estrategia. De igual manera la información sobre el convenio y las diferentes actividades que se desarrollan en el marco (talleres, visitas guiadas, etc.) está disponible a través de la estrategia digital del Parque Explora, que incluye dinamización, difusión y convocatoria a través de redes sociales, sitio web, boletines informativos y canales de whatsapp.



Pieza gráfica 1. Trimalla ubicada al ingreso del Parque.

5. Estrategia de registro y cargue al Sistema de Información Cultural – SIC.

Se realizó registro en sitio con formulario espejo, una vez se consolidó la información del periodo de ejecución se envió el archivo en el formato de cargue masivo para que fuese consolidado en el SIC.



6. Productos generados.

No Aplica.

2.2. Componente 2: Boletas experiencias ya vigentes.

1. Actividades desarrolladas (Tipo de boletería ejecutada).

Fecha: 24/02/2026

Nombre de la actividad: Boletas de Puertas Abiertas Explora

Lugar: Parque Explora

Hora: 9:30 am

Fecha: 25/02/2026

Nombre de la actividad: Boletas de Puertas Abiertas Explora

Lugar: Parque Explora

Hora: 9:00 am

Fecha: 27/02/2026

Nombre de la actividad: Boletas de Puertas Abiertas Explora

Lugar: Parque Explora

Hora: 9:30 am

Descripción: entre el 24 y el 27 de febrero ingresaron mediante la actividad Puertas Abiertas tres grupos que se beneficiaron de los recorridos guiados, en total se contó con una participación de 50 personas.

Evidencias:



Fotografía 1: Recorrido guiado Hogares Claret, 24/02/2026.



Fotografía 2: Recorrido guiado Centro de Diagnóstico, 25/02/2026.



Fotografía 1: Recorrido guiado Hogares Claret 27/02/2026.

2. Mecanismos de difusión utilizados para convocar los públicos

Se cuenta con un formulario de solicitudes de acceso a esta tipología de boletería en el sitio web de la Corporación Parque Explora que contiene la información para acceder a este beneficio, adicionalmente se realizan invitaciones directas a organizaciones y grupos poblacionales específicos a través del correo corporativo y vía whatsapp.



3. Mecanismos de entrega de la boletería

La boletería se entrega en las taquillas del parque. Previamente los grupos que solicitan el acceso realizan la preinscripción en un formulario espejo. Cuando llegan a las instalaciones se valida la cantidad de inscritos que efectivamente ingresarán, el líder del grupo reclama la boletería reservada en taquilla y se procede al ingreso.

4. Estrategias comunicacionales implementadas.

Se generan e-cards de invitación para las visitas guiadas.



Pieza gráfica 1: e-card recorrido guiado 1. 24/02/2025.



Pieza gráfica 2: e-card recorrido guiado 2. 25/02/2025.





Pieza gráfica 3: e-card recorrido guiado 3. 24/02/2025.

5. Estrategia de registro y cargue al Sistema de Información Cultural – SIC.

Se realiza un pre registro utilizando un formulario espejo antes de la visita, luego se valida en las instalaciones. Posteriormente se realiza un cargue manual de la información al formulario del SIC, esto para evitar errores en la selección de eventos.

6. Productos generados (si aplica) No aplica

No Aplica

2.3. Oferta exclusiva de boletería.

1. Actividades desarrolladas (Tipo de boletería ejecutada)

Fecha: 14/02/2026

Nombre de la actividad: Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia

Lugar: Exploratorio - Parque Explora

Hora: 10:00 am - 5:00 pm

Descripción: Se realizó un evento para celebrar el día de la Niña y la Mujer en la Ciencia, en este día se desarrolló una feria de emprendimientos en su mayoría de mujeres, se ejecutaron cuatro talleres (fotografía solar con cúrcuma, fases de la luna, gabinete de curiosidades de la física y bordado sobre fotografías) dictados por mujeres, se contó con el domo móvil del planetario y se desarrolló un monólogo científico al final de la jornada.

Evidencias:



Fotografía 1: Taller Día Niña y Mujer en la Ciencia, 14/02/2026.



Fotografía 1: Taller Día Niña y Mujer en la Ciencia, 14/02/2026.



Fotografía 1: Monólogo Científico Día Niña y Mujer en la Ciencia, 14/02/2026.

2. Mecanismos de difusión utilizados para convocar los públicos

Se realizaron publicaciones en las redes sociales de la corporación y se extendió la invitación directa a otros grupos de interés vía whatsapp y correo electrónico.

3. Mecanismos de entrega de la boletería.

La entrega de boletería se realizó en el lugar con registro en sitio.



4. Estrategias comunicacionales implementadas

Se elaboraron piezas gráficas tipo e-card para postear y compartir en redes sociales y difundir en otros canales.



Pieza gráfica 1: e-cards Día de la Niña y Mujer en la Ciencia. 14/02/2025.

5. Estrategia de registro y cargue al Sistema de Información Cultural – SIC

Se realizó registro en sitio con formulario espejo, luego se realizó cargue manual al SIC.

6. Productos generados (si aplica)

No Aplica

3. TABLA FINANCIERA DEL CORTE REPORTADO

Componente	Tipo de boletería	Valor unitario boleta	Cantidad ejecutada en el corte	Valor total para cobrar
Boletas de acceso libre	Acceso Libre Parque	\$44.655	1038	\$46.351.890
Boletas experiencias ya vigentes	Puertas Abiertas Explora (Recorridos guiados)	\$88.622	50	\$4.431.100
	Comunidad construida y/o sostenida MAE	\$203.513	0	\$0,00
Oferta exclusiva de boletería	Explora en los barrios	\$213.598	0	\$0,00
	Club de Astronomía para Sordos	\$123.667	0	\$0,00
	Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia	\$123.667	200	\$24.733.400
	Día Síndrome de Down	\$123.667	0	\$0,00
	Día azul	\$123.667	0	\$0,00
Total			1288	\$75.516.390

4. TABLA FINANCIERA Y FÍSICA DE AVANCES

4.1 Avance Físico

Componente	Tipo de boletería	Cantidad de boletas del contrato	Total Corte 28 febrero	Total boletas ejecutadas a más de corte	% ejecutado	Boletas faltantes por ejecutar
Boletas de acceso libre	Acceso Libre Parque	7924	1038	1038	13,10%	6.886
Boletas experiencias ya vigentes	Puertas Abiertas Explora (Recorridos guiados)	400	50	50	12,50%	350
	Comunidad construida y/o sostenida MAE	420	0	0	0,00%	420



Oferta exclusiva de boletería	Explora en los barrios	300	0	0	0,00%	300
	Club de Astronomía para sordos	160	0	0	0,00%	160
	Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia	200	200	200	100,00%	0
	Día Síndrome de Down	100	0	0	0,00%	100
	Día Azul	200	0	0	0,00%	200
Total		9704	1288	1288	13,27%	8416

4.2 Avance financiero

Componente	Tipo de boletería	Valor total por tipo de boletería (\$)	Total \$ Corte 28 de febrero 1er informe	Total \$ ejecutadas a más de corte	%ejecutado	Presupuesto faltante por ejecutar
Boletas de acceso libre	Acceso Libre Parque	\$353.846.220	\$46.351.890	\$46.351.890	13,10%	\$307.494.330
Boletas experiencias ya vigentes	Puertas Abiertas Explora (Recorridos guiados)	\$35.448.800	\$4.431.100	\$4.431.100	12,50%	\$31.017.700
	Comunidad construida y/o sostenida MAE	\$85.475.460	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$85.475.460
Oferta exclusiva de boletería	Explora en los barrios	\$64.079.400	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$64.079.400
	Club de Astronomía para sordos	\$19.786.720	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$19.786.720
	Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia	\$24.733.400	\$24.733.400	\$24.733.400	100,00%	\$0,00
	Día Síndrome de Down	\$12.366.700	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$12.366.700
	Día Azul	\$24.733.4000	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$24.733.400
Total		\$620.470.100,00	\$75.516.390,00	\$75.516.390,00	13,27%	\$544.953.710,00

6. REPORTE DE ENFOQUES Y POBLACIONES IMPACTADAS

Durante este corte se realizó el evento de la Mujer y la Niña en la Ciencia, un evento que contó en su mayoría con participación de mujeres, asimismo en los recorridos guiados se contó con población en proceso de restitución de derechos de Hogares Claret y el Centro de Diagnóstico.

7. TABLA DE OBLIGACIONES Y SOPORTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES (EVIDENCIAS)
1. Brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el Museo que beneficien a las personas definidas de acuerdo con el enfoque.	Registro SIC para las actividades realizadas en el mes de febrero
2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Se diligencia la programación de formación de públicos dispuesta por la alcaldía
3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Se designa como supervisor del contrato a Natalia Gómez Pamplona por parte de la Corporación Parque Explora. Se comparte acta de designación de supervisión
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Se cuentan con canales abiertos para proporcionar la información requerida por parte de la Subsecretaría de Arte y Cultura, adicionalmente la documentación se almacena en la unidad de Onedrive proporcionada para el almacenamiento de la información.
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Se entrega el primer de ejecución al corte de acuerdo con las obligaciones del contrato
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	Se entrega certificado de entrega de boletería
7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato	No se han recibido PQRS relacionadas con la ejecución del contrato



durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	
8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	Se entrega el primer de ejecución al corte de acuerdo con las obligaciones del contrato
9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	No existe este tipo de situaciones
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de este, asumiendo los costos correspondientes.	No existen adiciones o prórrogas previstas para el contrato
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: A. Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionadas, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. B. Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. C. Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. D. Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se entrega el primer de ejecución al corte de acuerdo con las obligaciones del contrato con las evidencias y análisis
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Se entrega el primer de ejecución al corte de acuerdo con las obligaciones del contrato
13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Todos los formularios de recolección de información personal tienen la autorización del Tratamiento de Datos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones consignadas en el Anexo al Contrato
15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	Se comparten estándares mínimos de ARL para la Corporación Parque Explora
16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Se comparten el certificado de parafiscales firmados por revisoría fiscal del mes de enero de 2026

17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Todas las piezas gráficas publicados contaron con la aprobación del área de comunicaciones para su publicación
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones consignadas en el Anexo al Contrato
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones consignadas en el Anexo al Contrato. Todas las piezas gráficas publicados contaron con la aprobación del área de comunicaciones para su publicación
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	Se entregaron y publicaron en Secop II todas las garantías establecidas en el contrato.
21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	No existe reclamaciones por parte de contratistas o proveedores
22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo con los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	El proyecto está en ejecución.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones consignadas en el Anexo al Contrato
24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo.	Se comparten compromiso de no uso de Icopor y materiales plásticos de un solo uso
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones consignadas en el Anexo al Contrato
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):	OBSERVACIONES (EVIDENCIAS)
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Se comparten estándares mínimos de ARL para la Corporación Parque Explora
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Se comparten estándares mínimos de ARL para la Corporación Parque Explora

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

No aplica este tipo de dotación para contratistas, empleados o proveedores de este contrato.

8. REPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL – SIC

Número de boletas registradas en el SIC: 1288

Diferencias entre registros físicos y SIC (si aplica): No existen diferencias entre los registros físicos y el SIC.

Fecha del último cargue: 27/02/2026

8.1. Análisis de públicos

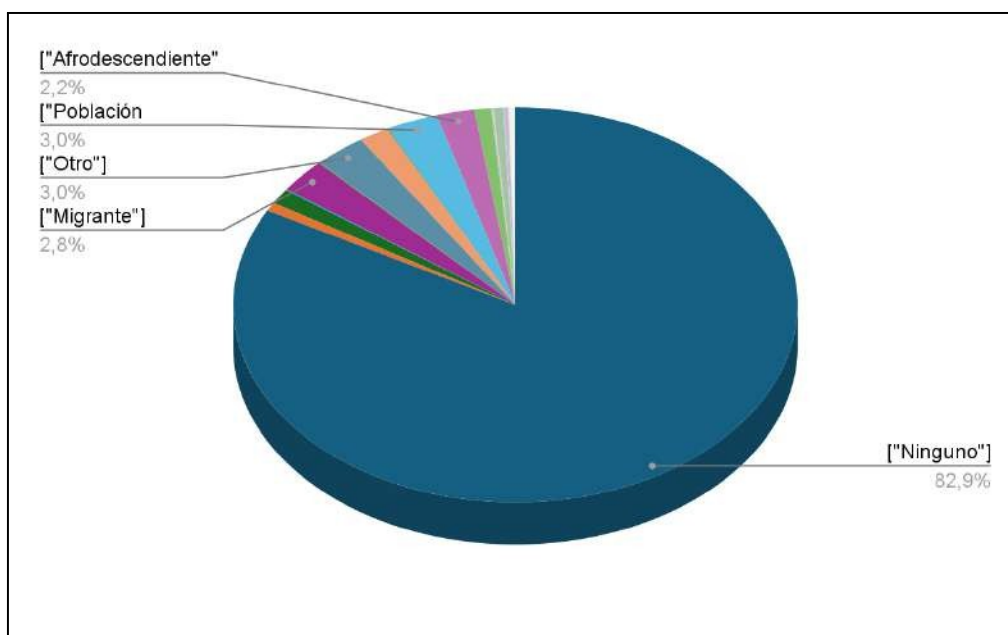


Gráfico 1. Porcentaje de beneficiarios por enfoque diferencial

Para el periodo de reporte se evidencia que los participantes de las actividades de la estrategia de formación de públicos en su mayoría no se reconocen en “Ninguno” de los enfoques diferenciales con un 82,9%, sin embargo aquellos que cuentan con una mayor representatividad son aquellos que se identifican



como “Migrante”, con un 2,8%, “Otro” con un 3,08% y “Población Víctima” con un 3%.

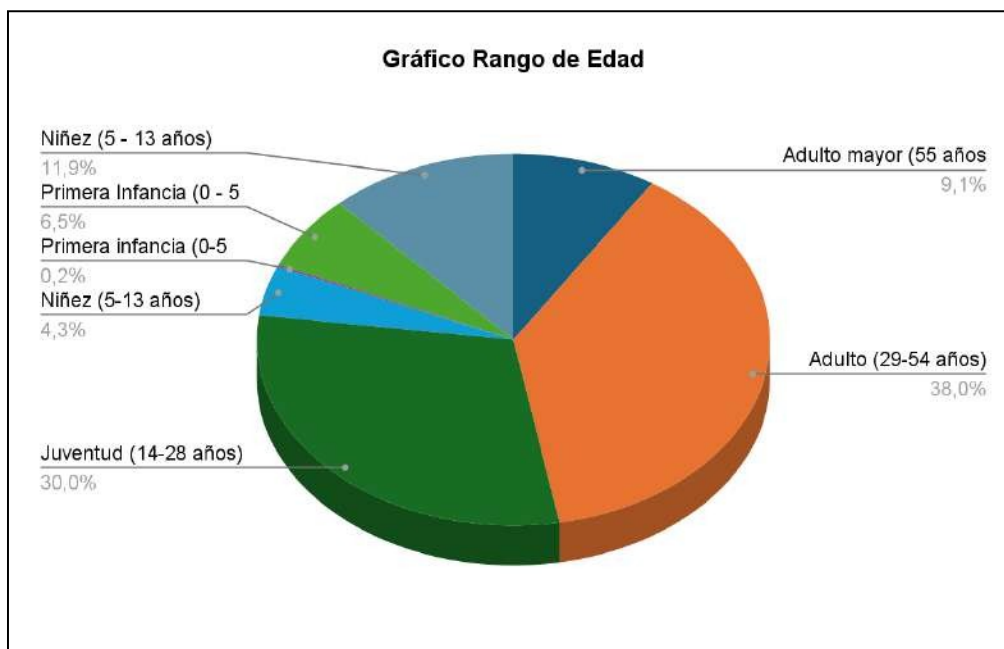


Gráfico 2: Porcentaje de beneficiarios por rango de edad

Del gráfico anterior se evidencia que el mayor porcentaje de beneficiarios de las actividades de la estrategia de formación de públicos se encuentran en el rango de edad Adultos (29 - 54 años) con una representatividad del 38%, seguido del rango de edad Juventud (14 - 28 años) con una representatividad del 30%, mientras que el grupo poblacional que presenta una menor participación en las actividades es primera infancia (0 - 5 años) con una representatividad del 9%.

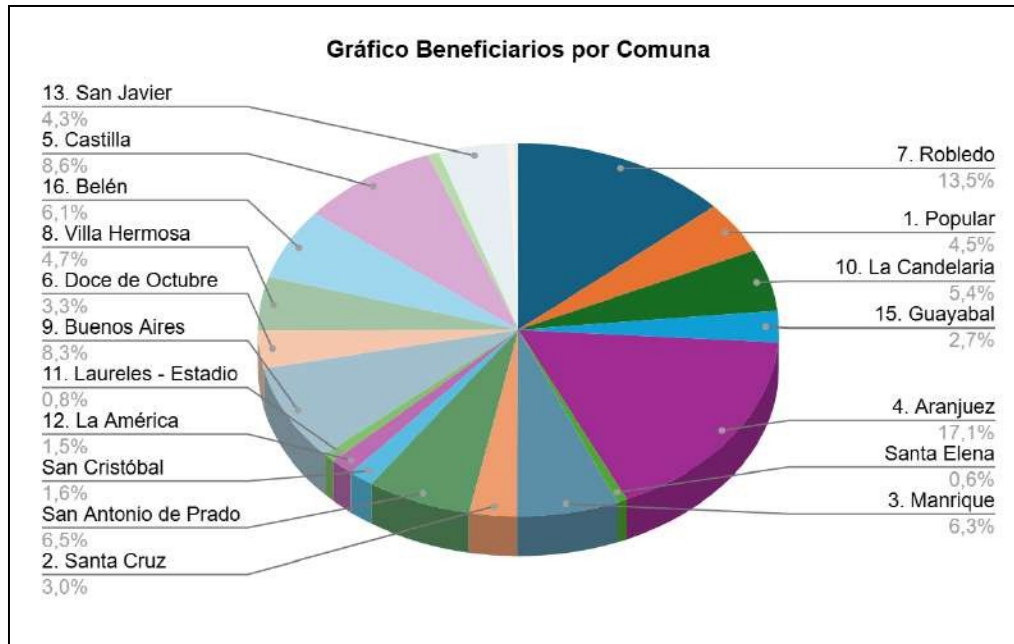


Gráfico 3: Porcentaje de beneficiarios por comuna.

Del gráfico anterior se evidencia que el mayor porcentaje de beneficiarios de las actividades de la estrategia de formación de públicos se encuentran en la comuna “4.Aranjuez”, con un porcentaje del 17% de participación de la población total, seguido de la comuna “7.Robledo” con un porcentaje de participación del 13;5%, mientras que los corregimientos son las comunas que presentan una menor participación de las actividades: “Santa Elena” con un 0,6%, “San Cristóbal” con un 1,6% y “San Antonio de Prado” con un 6,5%.

9. ASPECTOS RELEVANTES DEL CORTE

- Para la celebración del día de la Niña y Mujer en la ciencia se logró generar una articulación con cerca de catorce (14) emprendimientos en su mayoría liderados por mujeres que nos acompañaron en el Exploratorio, así mismo, se logró cumplir con la meta del indicador proyectado.
- Se han establecido conversaciones con diversas organizaciones sociales para asistir a los recorridos guiados y se cuenta con la programación de varios grupos para los meses de marzo y abril.
- Se han implementado diferentes estrategias para la recolección de la información de los beneficiarios, sin embargo esto continúa representando un reto importante para el equipo sobre todo cuando se realizan actividades por fuera de la corporación que cuentan con una asistencia masiva.

- Se cuenta con un enlace de comunicaciones interno que se encarga de la producción de piezas gráficas y su respectiva aprobación ante la alcaldía para su uso y difusión.

11. GEOREFERENCIACIÓN

Valor del Pago		\$ 75.516.390		
Comuna	Porcentaje	Total ejecutado por comuna	Cantidad boletas entregadas	Porcentaje boletería
4 - ARANJUEZ	23,05%	\$ 17.409.252,00	220	17,08%
7 - ROBLEDO	11,92%	\$ 8.999.760,00	174	13,51%
9 - BUENOS AIRES	9,48%	\$ 7.159.939,00	107	8,31%
5 - CASTILLA	6,88%	\$ 5.193.741,00	111	8,62%
16 - BELÉN	6,14%	\$ 4.633.913,00	79	6,13%
3 - MANRIQUE	5,84%	\$ 4.407.175,00	81	6,29%
80 - SAN ANTONIO DE PRADO	5,59%	\$ 4.225.092,00	84	6,52%
10 - LA CANDELARIA	4,77%	\$ 3.599.234,00	69	5,36%
1 - POPULAR	4,16%	\$ 3.143.074,00	58	4,50%
8 - VILLA HERMOSA	3,92%	\$ 2.960.303,00	60	4,66%
13 - SAN JAVIER	3,36%	\$ 2.535.037,00	55	4,27%
6 - DOCE DE OCTUBRE	3,11%	\$ 2.349.582,00	42	3,26%
2 - SANTA CRUZ	2,67%	\$ 2.012.938,00	38	2,95%
15 - GUAYABAL	2,38%	\$ 1.799.961,00	35	2,72%
11 - LAURELES ESTADIO	1,43%	\$ 1.078.646,00	10	0,78%
12 - LA AMÉRICA	1,33%	\$ 1.006.469,00	19	1,48%
60 - SAN CRISTÓBAL	1,29%	\$ 972.112,00	20	1,55%
90 - SANTA ELENA	1,10%	\$ 831.312,00	8	0,62%
14 - POBLADO	1,06%	\$ 796.955,00	9	0,70%
50 - PALMITAS	0,30%	\$ 223.275,00	5	0,39%
70 - ALTAVISTA	0,24%	\$ 178.620,00	4	0,31%
Total	100%	\$ 75.516.390,00	1288	100,00%

Tabla 1: Presupuesto ejecutado por Comuna.

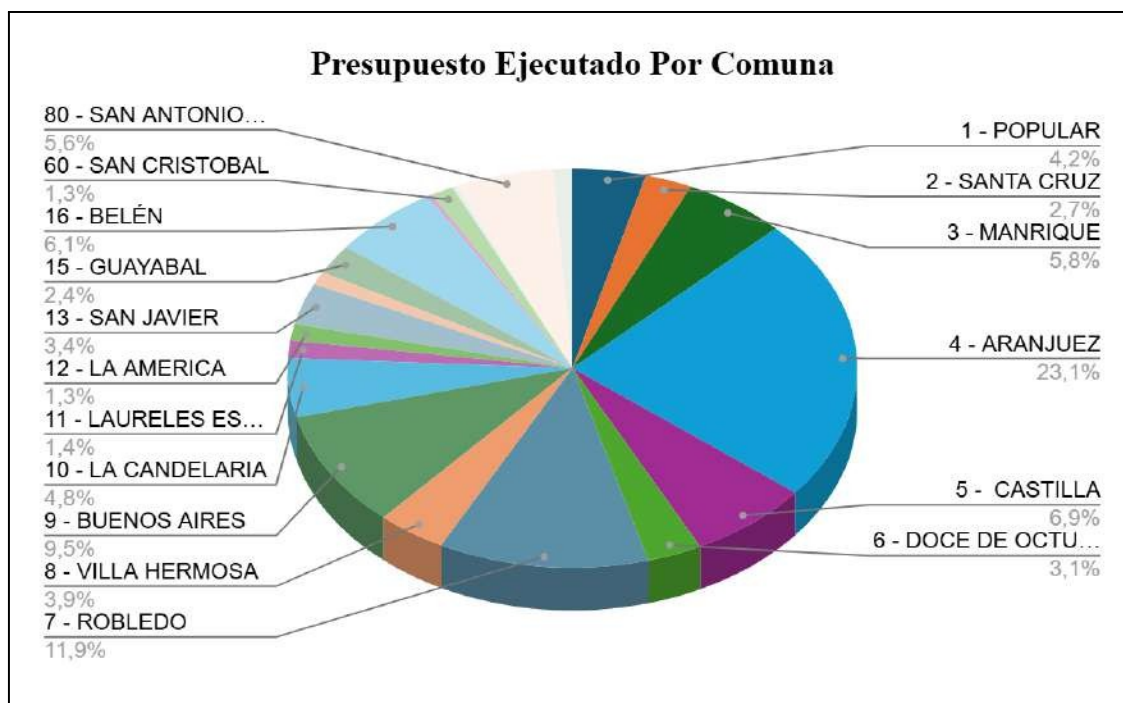


Gráfico 2: Porcentaje de beneficiarios por rango de edad

Del gráfico y la tabla anterior se evidencia que la comuna que representa un mayor valor en pesos del presupuesto ejecutado es la comuna 4.Aranjuez con un valor de \$ 17.409.252 seguido de la comuna de Robledo con un valor de \$8.999.760, finalmente en la población de las comunas que presentan menores valores del presupuesto ejecutado son los corregimientos: el corregimiento de Palmitas con un valor de \$ 223.275. y Altavista con un \$178.620.

ANEXOS AL INFORME

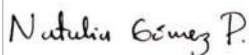
De acuerdo con lo estipulado en las obligaciones del Contrato, se anexan al Informe de ejecución:

Anexos técnicos:

- Evidencias correspondientes a la ejecución de los componentes del proyecto (acceso libre, oferta exclusiva y experiencias vigentes).

Anexos administrativos:

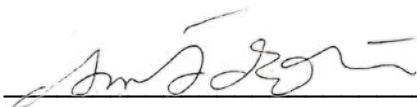
- RUT
- Certificado de parafiscales enero/2026
- Anexo. Poliestireno expandido
- Anexo. Materiales desechables plásticos

A handwritten signature in black ink, reading "Natalia Gómez P.", enclosed within a thin black rectangular border.

Natalia Gómez Pamplona

Coordinadora de proyectos

natalia.pamplona@parqueexplora.org

A handwritten signature in black ink, reading "Andrés Felipe Roldán", enclosed within a thin black rectangular border.

Andrés Felipe Roldán

Director Ejecutivo y Representante legal

parqueexplora@parqueexplora.org

